

PROVIDENCIA, 18 MAYO 2023

EX.N° 643 / VISTOS: Lo dispuesto por los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- Que, mediante Decreto Alcaldicio EX.N°1.785 de 1 de diciembre de 2021, se adjudicó a la empresa **JOSE MIGUEL DELGADO E. INGENIERIA ELECTRICA E.I.R.L.**, RUT N°76.064.619-9, la propuesta pública para la obra FONDEVE "REEMPLAZO DE ASCENSORES EDIFICIO ORIENTE Y CUMPLIMIENTO PARA CERTIFICACION", adquisición mercado público ID 2490-122-LQ21.-

2.- La escritura pública de Transformación y modificación de **JOSE MIGUEL DELGADO ENCINA INGENIERIA E.I.R.L.**, RUT N°76.064.619-9, de fecha 18 de enero de 2023, otorgada ante el Notario Público Suplente don José Leonardo Brusí Muñoz, cuyo extracto social se inscribió a fojas 7755 N°3745 del año 2023, del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, y se publicó en el Diario Oficial N°43.458 de fecha 23 de enero de 2023, que transforma la empresa individual de responsabilidad limitada **JOSE MIGUEL DELGADO ENCINA INGENIERIA E.I.R.L.**, en una sociedad por acciones **ESAT ASCENSORES SpA.**-

3.- El Informe N°297 de 9 de mayo de 2023 de la Dirección Jurídica.-

4.- El Memorándum N°8.687 de 10 de mayo de 2023 de la Dirección de Obras Municipales.-

5.- El correo electrónico de doña Paola Lucía Casale Talep, enviado desde la casilla electrónica paola.casale@providencia.cl con fecha 10 de mayo de 2023 a las 17:36 horas, a la casilla electrónica cbarrja@providencia.cl.-



DECRETO :

Déjase establecido que a contar del 1 de febrero de 2023 y para todos los efectos legales derivados del contrato para la obra FONDEVE "REEMPLAZO DE ASCENSORES EDIFICIO ORIENTE Y CUMPLIMIENTO PARA CERTIFICACION", celebrado con la empresa **JOSE MIGUEL DELGADO E. INGENIERIA ELECTRICA E.I.R.L.**, RUT N°76.064.619-9, en virtud del Decreto Alcaldicio EX.N°1.785 de 1 de diciembre de 2021, deberá entenderse celebrado con la empresa **ESAT ASCENSORES SpA**, RUT N°76.064.619-9.-

Anótese, comuníquese y archívese.


MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal



EVELYN MATTHEI FORNET
Alcaldesa

CVR/MRMQ/cbo.-

Distribución:

Interesada
Dirección de Obras Municipales
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección Jurídica
Dirección de Control
Archivo

Decreto en trámite N° 1606.5